

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral veinticinco de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a la ley". Al respecto se informa que la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia no sesionó en el mes de julio del presente año, por lo que no se cuenta con el acta respectiva. Por tanto se declara la inexistencia dicha información y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.


Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General

